



TRABAJOS DE GEOLOGIA

Guía para los autores (1986)

NORMAS PARA LA PUBLICACION EN TRABAJOS DE GEOLOGIA

CONSIDERACIONES GENERALES

Los originales, junto con dos copias completas de los mismos, deben enviarse al Director de *Trabajos de Geología*, Facultad de Geología, Universidad de Oviedo.

Serán considerados para su publicación aquellos trabajos que se ajusten a la línea editorial de la revista, que aparece en la portada interior a partir del presente número. Los manuscritos serán enviados a dos revisores científicos, al menos, correspondiendo la decisión final sobre su publicación a la Comisión Editora.

Además de atender las presentes normas, se aconseja a los autores que antes de preparar los originales consulten los últimos números aparecidos de la revista y ajusten a ellos el estilo y la distribución.

MANUSCRITO

El manuscrito estará preferentemente escrito en español, si bien serán consideradas para su publicación contribuciones en otros idiomas (inglés y francés).

El texto se presentará mecanografiado a doble espacio, en papel de formato normalizado, sobre una sola cara y con un margen amplio (3-4 cm) en el lado izquierdo. La primera línea de cada nuevo párrafo deberá comenzar unos pocos espacios a partir del margen izquierdo. El manuscrito deberá estar totalmente paginado, con la numeración situada en el ángulo superior derecho de cada página.

Solamente se subrayarán aquellas palabras que deban aparecer en cursiva (nombres genéricos o específicos, palabras en una lengua distinta de la del manuscrito, nombres de revistas).

Se utilizará siempre el sistema métrico y las temperaturas se expresarán siempre en grados Celsius o Kelvin.

Los manuscritos deben estar organizados del siguiente modo:

- a. Título.
- b. Autor.
- c. Referencia bibliográfica del propio trabajo (a completar por el editor).
- d. Resumen.
- e. Palabras clave.
- f. Abstract.
- g. Key words.
- h. Nombre y afiliación del autor.
- i. Introducción.
- j. Texto principal (métodos, técnicas, material estudiado, descripciones y resultados).
- k. Conclusiones.
- l. Agradecimientos.
- m. Bibliografía.
- n. Epígrafes de las figuras.

Las referencias a páginas concretas del propio texto se citarán «ver página 000».

NOTAS A PIE DE PAGINA

Las notas a pie de página no se admiten, salvo en casos estrictamente necesarios. Piénsese que en la mayor parte de los casos es posible incorporarlas al texto normal.

TITULO

El título del trabajo deberá ser lo más breve posible, pero informativo. Evítense los títulos en forma interrogativa, y con abreviaturas, fórmulas o paréntesis.

RESUMEN, ABSTRACT

Los artículos deberán comenzar por un resumen en español, seguido por un resumen preferiblemente en inglés o en el idioma del manuscrito; en casos justificados se admitirá un resumen en una tercera lengua.

Se procurará que la extensión de cada resumen no sea en ningún caso superior a las 500 palabras; a título indicativo puede considerarse la proporción de 100 palabras del resumen por cada 10.000 del texto.

El resumen debe ser inteligible por sí mismo, sin necesidad de tener que acudir al texto principal.

ENCABEZAMIENTOS

Podrán utilizarse como máximo tres grados de encabezamientos, ordenados del modo siguiente:

- a. MAYUSCULAS comenzando unos espacios a partir del margen, centradas.
- b. MAYUSCULAS comenzando en el margen.
- c. Minúsculas comenzando en el margen.

Estas normas no hacen referencia al título del trabajo, nombre del autor y encabezamientos de los Agradecimientos y Bibliografía, para los que se utilizan tipos de letras estandarizados.

FORMULAS

Si es posible, las fórmulas estarán siempre mecanografiadas. En caso de no estar incluidas en una línea, se deben dejar espacios amplios en torno a ellas.

Los subíndices y superíndices deberán estar claramente especificados.

Las letras griegas o no latinas en general, así como los símbolos escritos a mano, deberán ser explicados convenientemente en el margen (a lápiz) donde hayan sido citados por primera vez. Conviene poner un especial cuidado en diferenciar el número cero (0) y la letra (o) y el número uno (1) y la letra ele (l).

Indicar el significado de todos los símbolos inmediatamente después de la ecuación en donde son utilizados por primera vez.

Para las fracciones sencillas utilizar el símbolo /, en la misma línea horizontal. Por ejemplo:

$$F = k.mm^2/d^2$$

en vez de

$$F = k \frac{mm^2}{d^2}$$

En las fórmulas pueden ser utilizados paréntesis y corchetes. Evítense si es posible el uso de llaves.

Las ecuaciones podrán numerarse correlativamente mediante números entre paréntesis (1), (2), (3), etc., situados en el extremo derecho, aunque solamente deberán ser numeradas aquellas ecuaciones a las que se haga referencia explícita en el texto. Ejemplo:

$$E = m c^2 \quad (5)$$

Se recomienda el uso de exponentes fraccionarios en vez de los símbolos de raíz.

En las fórmulas químicas, las valencias de los iones deben escribirse, por ejemplo, Ca^{2+} y CO_3^{2-} y no Ca^{++} y CO_3^{-} .

Deberán evitarse, si es posible, el uso de superíndices sobre superíndices o de subíndices bajo subíndices.

SISTEMATICA

Las categorías taxonómicas que figuren en los apartados de sistemática, deberán escribirse en minúsculas (mayúscula inicial) y los nombres de los taxones en mayúsculas, seguido de los nombres de los

autores, en minúsculas, y el año de publicación, precedido de una coma. El nombre de las especies descritas deberá figurar en minúsculas y subrayado. Todo ello deberá disponerse centrado en el texto. Ejemplo:

Orden RHYNCHONELLIDA Kuhn, 1949
Superfamilia RHYNCHONELLACEA Gray, 1848
Familia PUGNACIDAE Rzhonsnitskaya, 1956
Género PROPRIOPUGNUS Brunton, 1984
Propriopugnus pugnus (Martin, 1809)

Aparte de los encabezamientos de los apartados de sistemática, los nombres genéricos y específicos deben escribirse con minúsculas (los genéricos con mayúscula inicial) y subrayados, para ser reproducidos en cursiva.

Los apartados de material, estrato y localidad típicos, diagnosis, descripción, discusión, distribución, etc., figurarán en párrafos independientes.

Las sinonimias de los taxones descritos se dispondrán en forma de lista y las anotaciones con los signos no nomenclatoriales se colocarán de acuerdo con normas internacionales (ver, por ejemplo, Struve, W. (1966).—Beiträge zur Kenntnis devonischer Brachiopoda. Einige Atrypinae aus dem Silurium und Devon. *Senck. leth.*, 47 (2), 123-163). Ejemplo:

- | | |
|----------|---|
| v * 1836 | <i>Terebratula seminula</i> Phillips, 222, lám. 12, figs. 21-23. |
| 1861 | <i>Camarophoria globulina</i> (Phillips); Davidson, 115, lám. 24, figs. 13-16. |
| v · 1974 | <i>Coledium seminulum</i> (Phillips); Brunton y Champion, 824, lám. 109, figs. 1-9. |

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Todas las referencias a publicaciones que se hagan en el texto deberán ordenarse en una lista (BIBLIOGRAFIA) situada al final del mismo. Los manuscritos deberán estar cuidadosamente revisados, de forma que las referencias a autores y las fechas mencionadas en el texto coincidan con las de la lista bibliográfica.

En el texto, citar el nombre del autor (sin iniciales) y el año de publicación, seguido, en caso necesario, por una referencia a las páginas o figuras implicadas. Ejemplos: «De acuerdo con Adaro y Junquera (1916)...» o «...características ya citadas por otros autores (Llopis 1954, pp. 34-51; Radig 1962, p. 8, fig. 2)...». Como puede observarse, cuando la referencia al autor y fecha se hace entre paréntesis, no debe colocarse signo de puntuación entre ambos.

Usese la conjunción copulativa y cuando la referencia bibliográfica aluda a más de un autor. Ejemplo: «Pettijohn, F. J. y Potter, P. E.».

Si en el texto se hace referencia a publicaciones realizadas por más de dos autores, se pondrá solamente el nombre del primero seguido de «*et al.*». Sin embargo, esta indicación no debe nunca ser hecha en la lista bibliográfica, donde deben citarse los nombres de todos los coautores.

En el texto las referencias deberán disponerse cronológicamente. Ejemplo: «(Hernández-Sampelayo 1942; Matte 1965, 1968, 1970; Walter 1968)».

La lista bibliográfica se ordenará alfabética y cronológicamente por autores. En el caso de que un autor sea también mencionado con varios coautores se usará el siguiente orden: publicaciones de un solo autor, publicaciones del mismo autor con un coautor, publicaciones del autor con más de un coautor.

Usese el siguiente sistema para citar las referencias:

a. Para revistas:

Comte, P. (1959).—Recherches sur les terrains anciens de la Cordillère Cantabrique. *Mem. Inst. Geol. Min. Esp.*, 55, 440 pp.

Savage, N. M. y Bassett, M. G. (1985).—Caradoc-Ashgill conodont faunas from Wales and the Welsh Borderland. *Palaeontology*, 28 (4), 679-713.

Watkins, R. (*in litt.*).—Benthic community organization in the Ludlow Series of the Welsh Borderland. *Bull. Br. Mus. nat. Hist. (Geol.)*.

Es decir:

Autor (año).—Título del trabajo. *Revista*, volumen (número), páginas, lugar de publicación (en su caso).

- b. Para simposios, números especiales, etc., publicados en una revista:
Price, R. A. (1981).—The Cordilleran foreland thrust and fold belt in the southern Canadian Rocky Mountains. In: K. R. McKlay y N. J. Price (Eds.), *Thrusts and nappe tectonics. Spec. Publ. Geol. Soc. London*, 9, 427-448.
- c. Para libros:
Kerr, P. F. (1965).—*Mineralogía óptica* (3.^a ed.). Castillo, Madrid, 433 pp.
- d. Para libros formados por varios autores:
Holland, H. D. (1976).—The evolution of seawater. In: B. F. Windley (Ed.), *The Early History of the Earth*. John Wiley, London, 559-567.

Las abreviaturas de los títulos de las revistas deben realizarse de acuerdo con normas internacionales, véase, por ejemplo, *International list of Periodical Title Word Abbreviations, Bibliographic Guide for Editors and Authors* (The American Chemical Society, 1974), *Abbreviations in international use* (Geol. Rdsch., 55 (3), 929-930, 1965) u otros. En otros casos es preferible no abreviar los títulos de las revistas.

Las referencias a trabajos publicados en revistas de carácter local, que no posean una gran difusión, deberán incluir la localidad en la que se edita dicha revista.

Los títulos de las publicaciones en alfabetos no latinos deberán ser traducidos al español, añadiendo una anotación del tipo «(en ruso)» o «(en griego, con resumen en francés)».

En las referencias bibliográficas que lo requieran, se podrá hacer constar el número de figuras o láminas. Para ello se escribirá fig. (figs.) o lám. (láms.), (en minúscula, abreviado), con su número correspondiente, inmediatamente detrás de las páginas. Ejemplo:

Smith, A. B. (1985).—Cambrian eleutherozoan echinoderms and the early diversification of edrioasteroids. *Palaeontology*, 28 (4), 715-756, láms. 87-89.

En el texto podrá hacerse referencia a comunicaciones personales, que se harán constar con la fecha correspondiente. Por ejemplo: «L. G. García, com. pers., 1986)». Estas comunicaciones personales no se incluirán en la lista bibliográfica final.

TABLAS

Las tablas se dispondrán en páginas separadas, nunca incluidas en el texto mecanografiado. Una tabla no deberá exceder el área impresa de una página. Las páginas con dobleces, por su elevado costo, serán únicamente admitidas en casos excepcionales.

Las tablas podrán presentarse delineadas, para obtener de ellas directamente el fotolito para su publicación, o mecanografiadas, para su montaje en imprenta; en ambos casos es conveniente dejar un espacio generoso entre cada una de las columnas. Para la elaboración de las tablas delineadas téngase en cuenta las indicaciones del apartado siguiente (FIGURAS).

En el texto, úsese la palabra Tabla (no abreviada, comenzando con mayúscula) y señálense las tablas con los números romanos I, II, III, etc. Por ejemplo: «La Tabla VI muestra...» o «...como puede observarse (Tabla IV)...».

Cada tabla tendrá un breve título explicativo. Por ejemplo: «Tabla II.—Composición media de las tonalitas de Saganaga».

El encabezamiento de las columnas que componen las tablas deberá ser breve, pero suficientemente explicativo. Las unidades de medida se colocarán entre paréntesis.

Si es esencial alguna explicación adicional para la comprensión de la tabla, se dispondrá como una anotación en la parte inferior de la misma.

FIGURAS

Se incluirán como figuras cualquier tipo de ilustraciones, incluyendo diagramas, mapas, fotografías, etc.

Todas las figuras deberán ser entregadas separadamente, es decir, no incluidas en el texto, y nunca dobladas.

Todas las figuras deberán numerarse de acuerdo con su secuencia en el texto y cada una de ellas deberá encontrarse mencionada en el mismo. Las figuras se señalarán en el texto con los números 1, 2, 3, etc. En figuras compuestas por más de una ilustración, éstas se referirán con las letras minúsculas a, b, c,

etc. En el texto y epígrafes úsese la palabra Fig. o Figs. (abreviada, comenzando con mayúscula). Por ejemplo: «...se encuentra representado en la Fig. 5 c...» o «...rocas que harían intrusión más tarde (Fig. 6 a)».

Cada figura deberá encontrarse identificada con su número correspondiente indicado a lápiz en el reverso o, en el caso de figuras realizadas sobre papel transparente, en el ángulo superior derecho. Deberá hacerse constar asimismo el nombre del autor a cuyo trabajo corresponden las figuras. Las figuras cuya posición pueda ser dudosa, deberán encontrarse adecuadamente orientadas (siempre a lápiz).

Las figuras deberán ser reducibles a un tamaño máximo de 14 x 20 cm (es decir, el formato de caja de la revista) o menos. Se recomienda que las figuras sean elaboradas de forma que, una vez reducidas, ocupen el ancho total de la caja de la revista (14 cm) o el ancho de una columna (6,7 cm). Para el cálculo del tamaño de las figuras que ocupen toda la caja, deberá tenerse en cuenta el espacio adicional ocupado por su correspondiente epígrafe, aunque en casos excepcionales éste se podrá disponer en la edición al pie de la página adyacente. Solamente en casos excepcionales se imprimirán figuras con tamaño superior al de la caja de la revista (desplegables).

Las figuras formadas por fotografías solamente podrán ser reproducidas con calidad si éstas son claras, intensas, bien contrastadas e impresas en papel blanco con acabado brillante. En el caso de fósiles, se debe seguir la convención de que las fotografías presenten una iluminación más intensa en el ángulo superior izquierdo. Cada figura podrá estar constituida por una, dos o más fotografías, con formato cuadrangular, separadas, en su caso, por espacios en blanco de unos pocos mm. En casos excepcionales, cuando sea necesario para mostrar el contorno de un objeto (fósil generalmente), se pueden presentar las fotografías recortadas siguiendo cuidadosamente dicho contorno.

Todas las ilustraciones deberán estar delineadas en negro. Las letras de las figuras deberán estar rotuladas con tinta china o mediante letras impresas adhesivas. Es aconsejable que las ilustraciones tengan un tamaño de 2 a 4 veces superior al tamaño final, debiendo asegurarse de que el tamaño de las letras admite la reducción prevista sin que resulten ilegibles (después de la reducción el tamaño de las vocales no deberá ser inferior a 1 mm). El idioma utilizado en las figuras deberá ser el mismo que el del texto. Es aconsejable utilizar un tipo uniforme de caracteres en la rotulación de las figuras. Utilíense siempre escalas gráficas en las ilustraciones (las escalas numéricas cambian con la reducción).

Cada figura deberá ir acompañada por su correspondiente epígrafe. Todos los epígrafes figurarán reunidos al final del manuscrito. Las explicaciones de las figuras deberán darse en el epígrafe, que será claro y conciso. El texto rotulado, en las figuras estará reducido al mínimo.

Dado su elevado coste, la edición de mapas en colores (fuera de texto) solamente podrá realizarse en circunstancias muy extraordinarias, o si son subvencionados por el propio autor.

PRUEBAS DE IMPRENTA

Los autores revisarán y corregirán adecuadamente los errores tipográficos en las galeradas. El montaje y corrección de las primeras pruebas será normalmente realizado por los editores.

Con el fin de agilizar al máximo el proceso de elaboración de la revista, se ruega a los autores la devolución de las pruebas en el plazo de tiempo más corto posible (máximo 10 días).

Trabajos de Geología no aceptará ningún tipo de material nuevo después de que hayan sido impresas las galeradas, si no es con la autorización expresa de la Comisión Editora. En este caso, cualquier nuevo material figurará como «nota añadida en pruebas». Las notificaciones de cualquier tipo que se introduzcan en las galeradas y que alteren el manuscrito original, podrán gravar económicamente sobre el autor. Así mismo, debe considerarse que la publicación de tales artículos puede verse retrasada.

SEPARATAS

De cada trabajo publicado se entregarán 30 separatas gratuitas. Si algún autor desea un número mayor deberá solicitarlo al corregir las pruebas. El coste será abonado directamente a la imprenta.